

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 1919.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTÍA).
-**DEMANDANTE:** TARGET PUBLICIDAD Y MEDIOS S.A.S.
-**DEMANDADA:** AUTOCORP S.A.S.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-**2022-00263**-00.

ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En una revisión del expediente, se encuentra que los diferentes Juzgados allegan respuestas a las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, las cuales serán puestas en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime pertinentes, y las cuales podrán ser solicitadas en el correo del Juzgado el cual es j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, para los fines que estime pertinentes, las respuestas allegadas a las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, y las cuales podrán ser solicitadas en el correo del Juzgado el cual es j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA